

Propuesta de orden del día de la Sesión Ordinaria número 21 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., trienio 2009-2012, a verificarse el próximo jueves 29 de julio de 2010, en punto de las 11:00 horas, en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum, en caso de procedencia.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones, ordinaria número 20, de fecha 13 de julio de 2010 y extraordinaria número 7, de fecha 16 de julio de 2010, respectivamente.
4. Propuesta del Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para llevar a cabo la toma de protesta a los integrantes que formarán el tercer Consejo del Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato.
5. Propuesta para votación de dos dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
6. Acuerdo del Honorable Ayuntamiento, para autorizar a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología: I. Celebrar convenios individuales y/o por parcela para detallar requisitación a cumplir previamente a la escrituración individual (anexo 1 y 2) del documento de propuesta o proyecto presentado por dicha Dirección en el programa de reordenamiento territorial de la zona sur de la ciudad. II. Para autorizar la quita o no aplicación de cargas fiscales en: a). Autorización de traza y b). Por licencia de urbanización y permiso de venta, (anexo 3). III. Acuerdo de autorización para efectos de reordenamiento territorial en la zona sur de Guanajuato, por cuanto hace a la mitigación o flexibilidad en la exigencia de requisitos de ley, de acuerdo al (anexo 4) de conformidad con el proyecto o propuesta de la Dirección de Desarrollo Urbano

y Ecología. IV. Autorización para que la Dirección de mérito pueda decidir en opciones por cuanto a lo relativo al área de donación para equipamiento urbano en tales reordenamientos territoriales del sur, porque existen parcelas en las que actualmente no podrán cumplir a cabalidad con el 12% respectivo, a saber: a). Donación de algún predio a favor del municipio, si así conviniere a éste y fuese factible; b). Posibilidad de convenio de la dirección con los poseedores, para que éstos paguen el importe del área de donación o lo que en su caso faltare para cubrir ésta, por un incremento al valor catastral prorrateado entre los lotes respectivos, lo cual deberá cubrirse en un plazo máximo de 2 años, computable a partir de la fecha de expedición de la licencia de urbanización.

7. Integración por parte del Honorable Ayuntamiento, del Comité Técnico Especializado a que se refiere el artículo 57 de las bases del procedimiento para otorgamiento de concesión para la prestación del servicio público de central o módulo de abastos en nuestro municipio.
8. Acuerdo del Honorable Ayuntamiento, para efecto de aprobación del manual de procedimientos para la operación del Centro de Atención Empresarial y de Apoyo a Trámites y Servicios (CAE) y Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
9. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
10. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la sesión.